



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE BALLESTEROS DE CALATRAVA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2018.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE:

D. Juan Carlos Moraleda Herrera

SRES. CONCEJALES:

D. José Miguel Muñoz-Torrero López

D. José María Trujillo Trujillo

SR. SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Justo Javier García Soriano

En Ballesteros de Calatrava, Ciudad Real, siendo las trece horas y treinta minutos del día 19 de junio de 2018, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores expresados al margen, al objeto de celebrar Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a cuyo efecto habían sido previamente citados.

Preside el acto el señor alcalde, don Juan Carlos Moraleda Herrera, asistido del infrascrito secretario, don Justo Javier García Soriano.

Abierta la Sesión por la Presidencia y de su orden, se procedió a dar lectura de los asuntos relacionados en el Orden del Día, en relación con los cuales fueron adoptados los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (1 de junio de 2018). Dada lectura a la misma, quedó aprobada sin enmiendas.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUE URBANO A la vista de los siguientes antecedentes:

Procedimiento	Resolución	Fecha
Aprobación del proyecto de ejecución de las obras	Acuerdo JGL	01/06/2018

Expediente	Fecha
Informe de insuficiencia de medios	15/06/2018

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras	
Objeto del contrato: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUE URBANO	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45212100-7	

Valor estimado del contrato: 111.003,58 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 96.524,85 €	IVA%: 20.270,22 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	
Duración de la ejecución: 4 meses	Duración máxima: 4 mses

A la vista del expediente de contratación tramitado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros

ACUERDA

PRIMERO. Declarar la insuficiencia de medios de la Corporación para la ejecución directa del objeto del contrato y, en consecuencia, aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para las obras de CONSTRUCCIÓN DE PARQUE URBANO EN BALLESTEROS DE CALATRAVA convocando su licitación.

SEGUNDO. En virtud de la Disposición Adicional Tercera de la LCSP, asumir la certificación de existencia de crédito que expedida por el secretario-interventor, en sustitución de la aprobación del gasto.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Aprobar la no utilización de medios electrónicos de acuerdo con el informe de la Secretaría-Intervención de fecha 15 de junio de 2018.

QUINTO. Aprobar, igualmente, la no división en lotes del contrato, de acuerdo con el informe de la Secretaría-Intervención de 15 de junio de 2018.



SEXTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SÉPTIMO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

OCTAVO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Juan Carlos Moraleda Herrera, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ballesteros de Calatrava, que actuará como Presidente de la Mesa.
- Justo Javier García Soriano, Secretario-Interventor de la Corporación, Vocal.
- Antonio García López, arquitecto del Ayuntamiento Vocal.
- Claudia Arcos Navarro, funcionaria de la Corporación, que actuará como Secretaria de la Mesa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia dio por terminado el acto siendo las trece horas y cincuenta minutos, del que se extiende la presente acta, de todo lo que, como secretario, certifico.

Vº. Bº.:
El Alcalde;

Fdo. Juan Carlos Moraleda Herrera.